

OTROS DATOS

Código para validación: **B9WR5-KMUER-FFVYC**

Fecha de emisión: **1 de Marzo de 2021 a las 8:47:25**

Página **1 de 3**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

Firmado 26/02/2021 11:43

2.- Concejal de Infraestructuras, Gobierno Interior, Patrimonio y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.Firmado 26/02/2021 14:03

ESTADO

FIRMADO

26/02/2021 14:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1892172:B9WR5-KMUER-FFVYC_226E1B872A4A5F0097B566DB0C32A2A98BF7C9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



Ayuntamiento de Ponferrada

DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4º.- ACUERDO SOBRE PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2021 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN.

Examinado el Proyecto de Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 2021, integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento y los Presupuestos del Patronato Municipal de Fiestas, del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo y el Estado de Previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Municipal Ponferrada Gestión Urbanística, S.A., al que se une la documentación señalada en el artículo 168.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales,

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales, Transparencia y Especial de Cuentas; por 15 votos a favor, correspondientes: 9 al Grupo Socialista, 2 a Coalición por el Bierzo, 2 al PRB y 2 a Podemos Ponferrada; 10 votos en contra, correspondientes: 6 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos y 2 a USE Bierzo; y 0 abstenciones; **ACORDÓ:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2021 integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento de Ponferrada, el del Patronato Municipal de Fiestas, el del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo y el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Entidad Mercantil Ponferrada Gestión Urbanística, S.A., siendo el Estado de Consolidación resumido por capítulos el siguiente:



Ayuntamiento de Ponferrada

**ESTADO DE CONSOLIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL
EJERCICIO 2021**

RESUMEN POR CAPITULOS

GASTOS	AYUNTAMIENTO	PATRONATO	I.M.F.E.	PONGESUR	AJUSTES	CONSOLIDACION
A) OPERACIONES CORRIENTES	53.297.214,00	205.980,00	51.940,00	2.030.152,73	-203.010,00	55.382.276,73
CAP. 1.- GASTOS DE PERSONAL	21.753.139,00	39.880,00	5.130,00			21.798.149,00
CAP. 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SER.	25.414.601,00	164.570,00	46.270,00	2.030.152,73		27.655.593,73
CAP. 3.- GASTOS FINANCIEROS	359.000,00					359.000,00
CAP. 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.182.425,00	30,00	40,00		-203.010,00	4.979.485,00
CAP. 5.- FONDO CONTINGENCIA Y OTROS IMPREV.	588.049,00	1.500,00	500,00			590.049,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	9.289.786,00	20,00	60,00	0,00	0,00	9.289.866,00
CAP. 6.- INVERSIONES REALES	5.370.000,00	20,00	40,00			5.370.060,00
CAP. 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	709.786,00		20,00			709.806,00
CAP. 8.- ACTIVOS FINANCIEROS	96.000,00					96.000,00
CAP. 9.- PASIVOS FINANCIEROS	3.114.000,00					3.114.000,00
TOTAL GASTOS	62.587.000,00	206.000,00	52.000,00	2.030.152,73	-203.010,00	64.672.142,73
INGRESOS						
A) OPERACIONES CORRIENTES	57.616.060,00	206.000,00	52.000,00	2.055.230,00	-203.010,00	59.726.280,00
CAP. 1.- IMPUESTOS DIRECTOS	24.708.760,00					24.708.760,00
CAP. 2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	690.000,00					690.000,00
CAP. 3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	9.224.000,00	20,00	20,00			9.224.040,00
CAP. 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.423.000,00	153.010,00	50.050,00		-203.000,00	22.423.060,00
CAP. 5.- INGRESOS PATRIMONIALES	570.300,00	52.970,00	1.930,00	2.055.230,00	-10,00	2.680.420,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	4.970.940,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.970.940,00
CAP. 6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	20,00					20,00
CAP. 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.874.920,00					1.874.920,00
CAP. 8.- ACTIVOS FINANCIEROS	96.000,00					96.000,00
CAP. 9.- PASIVOS FINANCIEROS	3.000.000,00					3.000.000,00
TOTAL INGRESOS	62.587.000,00	206.000,00	52.000,00	2.055.230,00	-203.010,00	64.697.220,00

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2021.

TERCERO.- Dar por incluidas en las consignaciones del presupuesto definitivo de 2021 las derivadas de las modificaciones efectuadas sobre el presupuesto prorrogado.

CUARTO.- Exponer al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.1 y 170 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 20 del Real Decreto 500/90, por un período de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación.

OTROS DATOS

Código para validación: **B9WR5-KMUER-FFVYC**

Fecha de emisión: **1 de Marzo de 2021 a las 8:47:25**

Página 3 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

Firmado 26/02/2021 11:43

2.- Concejal de Infraestructuras, Gobierno Interior, Patrimonio y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.Firmado 26/02/2021 14:03

ESTADO

FIRMADO

26/02/2021 14:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1892172:B9WR5-KMUER-FFVYC.226E1B872A4A5F0097B9566B0C32A2A98FB7C9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



Ayuntamiento de Ponferrada

El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el indicado periodo no se presentan reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá para resolverlas del plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición al público. Las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.

QUINTO.- Remitir copia del Presupuesto General del ejercicio 2021 una vez esté aprobado definitivamente a la Junta de Castilla y León y a la Delegación de Hacienda.

Para que así conste y surta los oportunos efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., visado y sellado por la Concejala Delegada de Gobierno Interior (P.D.Alcalde 25-6-2019), en Ponferrada, a 24 de febrero de dos mil veintiuno.

Vº Bº
LA CONCEJALA DELEGADA,